

[DRUÏDA]

TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DRUIDA DE BECAS DOCTORALES

Becas financiadas con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



ÍNDICE

1.	Presentación	1
2.	Propósito	1
3.	Dirigido a	1
4.	Número de becas y plazos de solicitud.....	2
5.	Bases del Programa	2
6.	Presentación de solicitudes.....	3
7.	Selección	4
8.	Resultado	4
9.	Obligaciones de los becarios	4
10.	Reclamaciones	5
11.	Protección de datos de carácter personal.....	5
12.	Contacto, información y comunicaciones.....	5

1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de impulsar la educación de posgrado, la investigación y la cooperación internacional mediante la formación de estudiantes de doctorado, el **proyecto DRUIDA Transformación Digital en la Educación**, ofrece un programa de **becas para estancias doctorales**. Este programa, dirigido a los **doctorandos pertenecientes a las instituciones participantes en el proyecto**, favorecerá la realización de estancias de investigación para el desarrollo de estudios de doctorado, especialmente en régimen de cotutela.

2. PROPÓSITO

La finalidad fundamental de estas becas es fomentar que doctorandos de instituciones del Proyecto DRUIDA desarrollen investigaciones que posibiliten la transformación digital en la educación en Cuba y ayuden a la cooperación universitaria en la formación doctoral. Otros objetivos de esta convocatoria son:

1. Impulsar la realización de tesis de doctorado en régimen de cotutela.
2. Propiciar que las diferentes instituciones asociadas al proyecto DRUIDA establezcan vías de colaboración para el fomento y la calidad de la formación doctoral.
3. Fortalecer la Red Iberoamericana de Investigación y Formación para la Transformación Digital en la Educación Superior y facilitar el encuentro de académicos e investigadores asociados a esta Red.
4. Fomentar el desarrollo de investigaciones doctorales con cotutelas.
5. Diseñar, proyectar y poner en marcha proyectos conjuntos de investigación.

3. DIRIGIDO A

Profesionales cubanos vinculados a una universidad o institución de educación superior asociada al proyecto DRUIDA que, al momento de solicitar esta beca, se encuentren matriculados en algún programa de doctorado en Cuba y deseen realizar una estancia de investigación en una universidad iberoamericana.

Instituciones participantes en el proyecto DRUIDA: Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), Universidad Agraria de la Habana (UNAH), Universidad Tecnológica de La Habana (CUJAE) y Ministerio de Educación Superior (MES).

4. NÚMERO DE BECAS Y PLAZOS DE SOLICITUD

En esta convocatoria, se ofertan un máximo de cinco (5) becas, que cubren el transporte, alojamiento y manutención por un máximo de 4500 euros.

La convocatoria cierra el 15 de marzo de 2024 a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid.

5. BASES DEL PROGRAMA

- Las ayudas serán destinadas a cubrir el transporte, alojamiento y manutención por un máximo de 4500 euros.
- Los postulantes deberán ser doctorandos de las siguientes instituciones participantes en el Proyecto DRUIDA: Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), Universidad Agraria de la Habana (UNAH), Universidad Tecnológica de La Habana (CUJAE) y Ministerio de Educación Superior (MES).
- La universidad de destino tendrá su sede en Iberoamérica y deberá desarrollar al menos un doctorado relacionado con el área del conocimiento del doctorado en el que se encuentra matriculado el doctorando en Cuba.
- La estancia no podrá ser inferior a treinta (30) días naturales ni superior a tres (3) meses.
- Solo se admitirán solicitudes para viajes y estancias entre el 1 de abril de 2024 y el 15 de marzo de 2025.
- Será condición necesaria para optar a las becas que las solicitudes tengan relación directa con estudios doctorales en cualquier área de conocimiento donde se aborde la transformación digital en la educación; y que tanto el doctorando como el(los) tutor(es), hayan solicitado su adhesión a la Red Iberoamericana de Investigación y Formación para la Transformación Digital en la Educación Superior.
- Los aspirantes a esta beca, deberán hacer los contactos institucionales preliminares y convenir el plan de actividades a realizar.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La participación en este programa supone la aceptación expresa de las bases que aquí se establecen.

Para realizar la solicitud, el interesado, deberá enviar al correo electrónico druida@uci.cu, la siguiente **documentación**:

- Copia del **pasaporte** o **carné de identidad**.
- **Resumen del *Curriculum Vitae*** del solicitante (formato libre, máximo 5 páginas).
- **Aval de la universidad de procedencia**: carta de presentación firmada (de forma manuscrita o mediante certificado digital) por el Rector o un Vicerrector.
- **Aval de la universidad de destino**: carta firmada (de forma manuscrita o mediante certificado digital) por el responsable de la unidad académica, especificando la posición que ocupa en la universidad, confirmando las fechas en las que va a recibir al solicitante (las fechas de la carta deberán coincidir con las que indica en su solicitud), así como las condiciones en las que lo va a hacer y los objetivos que, por su parte, pretende alcanzar con la estancia del solicitante. Esta carta deberá mencionar específicamente este Programa de becas.
- **Plan de actividades a realizar**: documento firmado que detalle las actividades y los resultados específicos esperados (formato libre, máximo 2 páginas). Este documento deberá estar firmado por el doctorando, el tutor y el profesor que lo que recibirá en la institución de destino.

Cada documento deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB (no se admitirán fotografías o documentos obtenidos mediante aplicación de *smartphone*).

Las cartas avales deben tener fecha actualizada, máximo sesenta (60) días naturales anterior a la fecha de presentación de la solicitud de la beca, y estar redactadas y firmadas por las autoridades competentes, en papel oficial con los logos y sellos correspondientes que acrediten la autenticidad de las mismas. El Comité de Selección podrá considerar que no son documentos válidos, aquellos que no estén firmados tal y como se especifica. Además, podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

No hay período de subsanación, la solicitud que no presente la documentación, tal y como se indica en esta convocatoria, no será valorada.

7. SELECCIÓN

El órgano competente para ordenar, instruir y valorar todo el procedimiento será un Comité de Selección que se constituirá a tal efecto y estará formado por hasta un máximo de cinco miembros procedentes de la Universidad de las Ciencias Informáticas, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Organización de Estados Iberoamericanos.

El Comité de Selección se reunirá, de forma presencial o a distancia (vía telemática), en los siguientes cinco (5) días naturales a la finalización del plazo de solicitud. El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios, que serán puntuados de 0 a 5 puntos, y sus ponderaciones sobre el valor global:

- Valoración del *Curriculum Vitae* u hoja de vida: 40%.
- Impacto de la propuesta y su relación con la Transformación Digital, según lo que indique plan de actividades a realizar: 30%.
- Beneficios de la estancia para el futuro académico y científico del aspirante y su institución: 20%.
- Duración de la estancia: 10%.

8. RESULTADO

Se notificará individualmente, mediante un correo electrónico, la concesión o no, de la beca a los seleccionados, quienes deberán aceptar la beca antes de cinco (5) días naturales.

9. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los beneficiarios de este Programa se comprometen a:

- Enviar al correo electrónico druida@uci.cu, dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha de notificación de otorgamiento, una carta expresando que acepta la beca y todas las condiciones establecidas en sus bases.
- Enviar al correo electrónico druida@uci.cu, dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la finalización de la estancia, en formato “.pdf”, copia de las tarjetas de embarque.

- Enviar al correo electrónico druida@uci.cu, dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la finalización de la estancia, un certificado de realización de la estancia, firmado por una autoridad académica de la institución de destino, en el que se indique la fecha de inicio y fin de la estancia, las actividades realizadas y los resultados de la movilidad.
- Incluir una mención expresa al Proyecto DRUIDA, en caso de que el trabajo resultante de la investigación sea publicado.

Una vez concedida la beca, salvo autorización por escrito del programa ante una solicitud debidamente justificada, no se permitirá ninguna modificación en las fechas, duración y características de la ayuda con respecto a lo registrado en la solicitud.

10. RECLAMACIONES

Cualquier alegación o reclamación a la decisión tomada en la Selección deberá ser realizada durante los cinco (5) días naturales siguientes a la notificación mediante una carta escrita (formato libre). En esta deberán explicitarse las alegaciones correspondientes o los motivos de la reclamación y deberá enviarse por vía electrónica a la dirección: druida@uci.cu.

En un plazo no superior a cinco (5) días naturales, el Comité de Selección responderá a las reclamaciones presentadas sin que exista posterior posibilidad de recurso en esta instancia.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los candidatos, mediante el presente documento, quedan informados de que sus datos personales, a los que se tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán manipulados para su utilización por el Proyecto DRUIDA en relación con esta convocatoria.

12. CONTACTO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para consultas relacionadas con las becas escribir a: druida@uci.cu.

Todas las comunicaciones que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de este correo electrónico.